ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto del Contrato:	24-116 Prestar servicios profesionales al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo y fortalecimiento de instrumentos técnicos y normativos relacionados con la gestión ambiental de proyectos de infraestructura y residuos sólidos ordinarios.
Identificación Presupuestal	**Descripción**
Nombre del Proyecto	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL NACIONAL
Código BPIN del Proyecto	202400000000095
Meta del proyecto	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
Actividad principal del Plan de Acción	*4. Fortalecer la divulgación de instrumentos técnicos y normativos para el mejoramiento de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana.*
Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	*4.2 Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.*
Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	6626 del 02/01/2026
Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	C-3299-0900-28-10101C-3299060-02
Fuente del recurso	NACIÓN
Número del Recurso	11
Unidad Ejecutora	32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Justificación relación con el proyecto:	La contratación contribuye al proyecto de inversión «Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional», BPIN 202400000000095, en desarrollo de su objetivo específico 3, «Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental», mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana en dos frentes: la formulación de los elementos estratégicos de la metodología del Sistema de Gestión Ambiental previsto en el Decreto 970 de 2026 para las instalaciones de almacenamiento y aprovechamiento de residuos sólidos no peligrosos, y la formulación de recomendaciones sobre las especificaciones técnico-ambientales y los criterios de localización de biodigestores y plantas de compostaje. Comprende, además, la consolidación de las bases de datos y herramientas de seguimiento al cierre de la vigencia 2026. Esta contribución se enmarca en el producto 3299060 «Servicio de implementación de sistemas de gestión», orientado a actualizar los procesos del Ministerio para aportar de manera más estratégica a la gestión misional y apalancar los programas y políticas a su cargo, integrando la operación de los equipos de orientación estratégica y misional con la gestión transversal. Este aporte se relaciona con tres políticas del MIPG: Mejora Normativa, por los criterios técnico-ambientales que sustentan la metodología del Sistema de Gestión Ambiental y las recomendaciones sobre biodigestores y plantas de compostaje; Gestión del Conocimiento y la Innovación, por el registro de insumos, lecciones aprendidas y buenas prácticas, que recoge también el informe final; y Servicio al Ciudadano, por la atención de peticiones y requerimientos asociados al objeto. Los instrumentos articulan a la DAASU con las autoridades ambientales, los operadores de las instalaciones y los demás actores sectoriales a quienes se dirigen.

	A su vez, la contratación aporta a la actividad desagregada 4.2, «Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos», mediante la formulación técnica de la metodología del Sistema de Gestión Ambiental y de las recomendaciones sobre biodigestores y plantas de compostaje. Estas actividades contribuyen a la actividad principal 4, «Fortalecer la divulgación de instrumentos técnicos y normativos para el mejoramiento de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana», al aportar el contenido técnico y los criterios técnico-ambientales de los instrumentos que la Dirección divulga ante las autoridades ambientales, los operadores de las instalaciones y los demás actores sectoriales.

Se firma en Bogotá D.C a los treinta (30) días de octubre de 2026

_____

Firma

DANIEL ALFONSO GÓMEZ CURE

Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana - DAASU

Proyectó: Alba Corredor- Contratista DAASU